



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1414_3: Organizar y gestionar los procesos de producción del laboratorio de imagen”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1414_3: Organizar y gestionar los procesos de producción del laboratorio de imagen.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la organización y gestión de los procesos de producción del laboratorio de imagen, que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Diseñar el plan de producción de los procesos del laboratorio de imagen a fin de optimizar los recursos humanos, materiales, temporales y presupuestarios atendiendo a los objetivos económicos y de rentabilidad previstos.

- 1.1 Los diferentes sistemas de recepción de encargos se identifican para optimizar la distribución de los posibles trabajos a realizar en el laboratorio.
- 1.2 Los requerimientos de los procesos se determinan relacionando las diferentes fases, los distintos tipos de originales de entrada y las características de los productos de salida, optimizando tiempos y recursos materiales y humanos y afrontando el posible volumen de trabajo.
- 1.3 Los sistemas de registro del flujo de trabajo (como la cumplimentación de las hojas y fichas de producción, la lectura automatizada y el almacenamiento de datos, el registro de los encargos, entre otros) se determinan asegurando así la correspondencia de resultados, evitar pérdidas y cambios accidentales.
- 1.4 Los métodos de clasificación y de reparto interno de los posibles trabajos a realizar se diseñan de tal modo que se mantenga la identificación del encargo durante todo el proceso, evitando posibles cambios accidentales en su entrega y facilitando su facturación posterior.
- 1.5 Las fórmulas precisas de control de consumibles se establecen asegurando la continuidad de la producción y evitando paradas y cargas de soporte inadecuadas.
- 1.6 Las listas de productos y servicios, las tarifas que ofrece el laboratorio, las normas de recepción, las condiciones y las fórmulas de entrega, se elaboran considerando la capacidad de producción, los tiempos de realización, los costes y la rentabilidad, así como la imagen externa de la empresa.
- 1.7 Los métodos y condiciones de clasificación, almacenamiento y archivo de encargos y trabajos finalizados se establecen con criterios de conservación, localización y optimización de espacios (físicos y digitales) para facilitar su consulta, recuperación y entrega posterior.
- 1.8 Los presupuestos se elaboran considerando el cálculo de costes, los beneficios empresariales y atendiendo a criterios de optimización de recursos económicos y de rentabilidad.

2. Determinar las técnicas y el tratamiento a aplicar a los encargos y proyectos, evaluando técnicamente sus características para conseguir resultados con la calidad y la productividad requerida.

- 2.1 Los encargos recibidos se identifican clasificándolos para su distribución, procesado y acabado según el tipo de material (analógicos o digitales), tipo de proceso y técnica de tratamiento a aplicar, con el objetivo de cumplir con los requisitos del cliente y los plazos de entrega.
- 2.2 Los equipos y útiles adecuados se determinan, seleccionándolos en función del material a tratar y del encargo recibido.



- 2.3 Las hojas y fichas de producción y tratamiento se cumplimentan anotando los datos y observaciones mediante la simbología y códigos adecuados.
- 2.4 La entrega del encargo se fija pactando con el cliente el plazo de ejecución, considerando los recursos materiales y humanos disponibles, el volumen de trabajo y los requisitos de calidad requeridos.

3. Gestionar los procesos del laboratorio de imagen asegurando la máxima eficacia y calidad en la producción, teniendo en cuenta la normativa de prevención de riesgos laborales y de gestión medioambiental.

- 3.1 Los materiales fotosensibles, productos químicos, tintas, papeles y soportes para la impresión, materiales para el acabado, elementos de repuesto y útiles, se almacenan manteniendo una adecuada conservación y localización de los mismos, con criterios de seguridad personal y medioambiental, de rentabilidad, caducidad, orden de consumo y optimización de los procesos y espacios.
- 3.2 Las normas e instrucciones de prevención, etiquetado, conservación, manipulación y localización de químicos y materiales, de tratamiento y procesos a realizar, se establecen con criterios de calidad, productividad y seguridad personal y medioambiental.
- 3.3 Las variables en los procesos de tratamiento y procesado de materiales fotosensibles (temporización, regeneración de baños, u otros) y de imágenes digitales (alineación de cabezales, pruebas de impresión, entre otras) se determinan para ajustar los procesos de producción atendiendo a la optimización de los recursos disponibles.
- 3.4 Las hojas y fichas de control de máquinas y de producción se cumplimentan empleando la simbología y códigos adecuados para el mantenimiento preventivo y su correcta operación: regeneración de productos químicos, agitación, transporte y temperatura.
- 3.5 Los formularios de recepción del material a tratar y la documentación técnica necesaria para su clasificación se diseñan considerando las variables para controlar la trayectoria del encargo y evitar errores accidentales de entradas y salidas.
- 3.6 Los sistemas de control específicos de los distintos procesos químicos (control densitométrico e inspecciones visuales de resultados y variables mensurables), se establecen mediante la lectura y registro de datos, así como por el procesado de tiras de control y pruebas para determinar los caudales de regeneración y renovación de productos químicos.
- 3.7 El proceso de aprovisionamiento del laboratorio de imagen se determina definiendo los controles necesarios que garanticen la calidad de los suministros y minimicen los costes de recepción y almacenamiento.
- 3.8 El perfil y los componentes del equipo humano necesarios para la optimización de la producción del laboratorio de imagen se determinan atendiendo a criterios de profesionalidad y volumen de trabajo.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1414_3: **Organizar y gestionar los procesos de producción del laboratorio de imagen**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Organización del laboratorio de imagen.*

- Tipos de laboratorio fotográfico según volumen de producción.
- Productos de entrada y salida.
- Sistemas de recepción, identificación, documentación, prefacturación y entrega de encargos.
- Condiciones de identificación y manipulación del material sensible.
- Documentos de control de producción.
- Hojas de registro y fichas de producción.
- Organización de los puestos de trabajo y planificación secuencial de las operaciones: el plan de trabajo.
- Cálculo de los costes de producción, elaboración de presupuestos y sistemas de tarificación y facturación.
- El listado de servicios del laboratorio fotográfico (procesos y técnicas de tratamiento).
- Métodos y condiciones de clasificación y almacenamiento de archivo de datos y trabajos finalizados.
- Empresas asociadas en el proceso de producción del laboratorio fotográfico: empresas de servicios, fabricantes de material y equipos, empresas de retirada de residuos.

2. *Organización técnica del laboratorio de imagen.*

- La zona seca y la zona húmeda.
- Zona de revelado y tratamiento digital.
- Zona de impresión y acabados.
- Equipamiento técnico del laboratorio fotográfico: sistemas automáticos y manuales.
- Requerimientos y acondicionamientos generales.
- La conservación de los materiales sensibles.
- Organización del trabajo para las distintas fases en los procesos con métodos automáticos y manuales.
- Variables en los procesos de revelado: temporización, conservación, carga y transporte de los materiales en las máquinas, regeneración, fases y ciclos, dosificación y circulación de químicos, circulación interna de los encargos, clasificación y archivo, costes y rendimiento, daños físicos, contaminación.

3. *Procedimientos del laboratorio de imagen.*

- Productos químicos y/o tintas empleados en los procesos y modos de presentación.
- Procedimientos de preparación y mezcla de las soluciones químicas: soluciones de reserva, regeneración y trabajo.



- Métodos y procedimientos de carga de los productos o baños químicos.
- Procedimientos de preparación y ajustes de máquinas de impresión.
- Operaciones de mantenimiento y procesos de control de máquinas y estaciones de trabajo.

4. Técnicas de control de calidad en el revelado.

- Criterios de productividad, mantenimiento y calidad del laboratorio fotográfico.
- Sistemas de control específicos de los procesos químicos: tiras de control, lecturas densitométricas e inspecciones visuales de resultados.
- Instrumentos, accesorios, medios técnicos y modos de utilización en el control de los procesos.
- Sistemas de control específicos de los procesos digitales: calibraciones, alineaciones de cartuchos, ajustes de inyecciones.
- Errores en los procesos y métodos de prevención.

5. Seguridad ambiental y en el trabajo del laboratorio de imagen.

- Tipos de contaminación de químicos y relación causa-efecto en el procesado.
- Normas para la conservación y localización de las tintas y de las soluciones de reserva, regeneración y trabajo.
- Equipos de medida y control de almacenamiento.
- Materiales para el envasado y conservación de los productos.
- Criterios de conservación y caducidad de los productos.
- Métodos y procedimientos de almacenamiento y tratamiento de residuos.
- La seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales: normativas aplicables y medidas para su aplicación.
- La prevención de riesgos ambientales: normativas aplicables y medidas para su aplicación.
- Efectos de contaminación medioambiental de los distintos productos químicos.
- Grado de toxicidad de los componentes químicos y los medios de protección a aplicar durante su utilización.
- Normas de etiquetado, manipulación, tratamiento y localización de químicos y materiales.
- Normas para el consumo responsable de agua y productos químicos. Sistemas de canalización, eliminación y retirada de residuos químicos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1414_3: Organizar y gestionar los procesos de producción del laboratorio de imagen", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar los procesos de producción de un laboratorio fotográfico profesional de tipo medio, donde se llevan a cabo trabajos de revelado, positivado e impresión de forma analógica y digital. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar el plan de producción para la distribución de las tareas y determinación del flujo de trabajo en las diferentes áreas del laboratorio.
2. Determinar las técnicas y el tratamiento a aplicar en los encargos y proyectos.
3. Elaborar informes de control.

Condiciones adicionales:



- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación:
 - Planos del laboratorio de trabajo con las siguientes especificaciones: tomas de corriente, tomas de agua, sistema de ventilación artificial, espacios con acceso directo a la calle mediante ventanas y puertas, si la SPE no se desarrolla en laboratorio.
 - Carga de trabajo u orden de trabajo.
 - Plantillas de diagrama de Gantt.
 - Tabla de precios del material fungible.
 - Tabla de presupuesto para recursos humanos.
 - Lista de maquinaria y equipos disponibles en el laboratorio.
 - Soporte informático.
 - Software de Hoja de cálculo.
- Se asignará un período de tiempo determinado, en función del tiempo invertido por un profesional del sector.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en el diseño del plan de trabajo de la producción del laboratorio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Descripción de los sistemas de recepción de encargos.- Especificación de las actividades a desarrollar por zonas o departamentos.- Distribución de los archivos digitales y materiales analógicos.- Registro de todas las actividades productivas del laboratorio.- Esquema ordinal de ejecución de actividades y fechas de entregas de los encargos.- Elaboración de los presupuestos teniendo en cuenta los costes, los beneficios y los criterios de optimización.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Precisión en la determinación de las técnicas y del tratamiento a aplicar a los encargos y proyectos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los tipos de los pedidos.- Identificación de las necesidades específicas de los pedidos y proyectos.- Descripción de los equipos adecuados al pedido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en el diseño de sistemas de registro y control.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de la ficha de recepción de material fotográfico.- Elaboración de fichas de control de tareas.- Elaboración de tablas de presupuestos detallando gastos de material, recursos humanos y tiempos de ejecución.- Elaboración de fichas de procesado especificando los pasos a seguir en cada una de las actividades posibles.- Ficha de control del stock del laboratorio.- Utilización de un software especializado en hoja de cálculo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Diseña el plan de trabajo de la producción del laboratorio mediante una descripción exhaustiva de los sistemas de recepción de encargos, especificando qué actividades se desarrollan en cada zona o departamento y distribuyéndoles de manera eficiente los materiales de trabajo. Todas las actividades productivas se registran con precisión y se reflejan en un esquema ordinal de ejecución de tareas y fechas de entregas. El diseño del plan de trabajo se corrobora en unos presupuestos que tienen en cuenta los costes, los beneficios y los criterios de optimización.</i></p>
4	<p><i>Diseña el plan de trabajo de la producción del laboratorio mediante la descripción de los sistemas de recepción de encargos, especificando qué actividades se desarrollan en cada zona o departamento y distribuyendo los materiales de trabajo. Registra todas las actividades productivas y las refleja en un esquema ordinal de ejecución de tareas y fechas de entregas. El diseño del plan de trabajo se corrobora en unos presupuestos que tienen en cuenta los costes, los beneficios y los criterios de optimización.</i></p>
3	<p><i>Diseña el plan de trabajo de la producción del laboratorio mediante la descripción de los sistemas de recepción de encargos, especificando qué actividades se desarrollan en cada zona o departamento y distribuyendo los materiales de trabajo. Sin embargo, no se registran todas las actividades productivas y aunque sí se reflejan en un esquema ordinal de ejecución de tareas y</i></p>

	<i>fechas de entregas. El diseño del plan de trabajo se corrobora en unos presupuestos que tienen en cuenta los costes, los beneficios y los criterios de optimización.</i>
2	<i>Diseña el plan de trabajo de la producción del laboratorio aunque la descripción de los sistemas de recepción de encargos no está bien especificada, ni se determinan qué actividades se desarrollan en cada zona. Se distribuyen los materiales de trabajo, sin embargo, no se registran todas las actividades productivas a realizar, aunque sí se reflejan en un esquema ordinal de ejecución de tareas y fechas de entregas. Los presupuestos no corroboran los costes, los beneficios y los criterios de optimización.</i>
1	<i>No diseña el plan de trabajo de la producción del laboratorio correctamente, puesto que la descripción de los sistemas de recepción de encargos no está bien especificada, ni se determinan qué actividades se desarrollan en cada zona. No se distribuyen los materiales de trabajo, ni se registran todas las actividades productivas a realizar. Tampoco se reflejan en un esquema ordinal de ejecución de tareas y ni las fechas de entregas. Los presupuestos no corroboran los costes, los beneficios y los criterios de optimización.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el nivel 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Establece las técnicas y del tratamiento a aplicar a cada uno de los encargos y proyectos recibidos en el laboratorio, identificándolos perfectamente y distribuyéndolos con precisión para sus procesados y acabados. Se describen correctamente las necesidades propias de cada pedido y proyecto, y se especifican los equipos adecuados para llevar a cabo el encargo.</i>
4	<i>Establece las técnicas y del tratamiento a aplicar a cada uno de los encargos y proyectos recibidos en el laboratorio, identificándolos y distribuyéndolos para sus procesados y acabados. Describiendo correctamente las necesidades propias de cada pedido y proyecto, y especificando los equipos adecuados para llevar a cabo el encargo.</i>
3	<i>Establece las técnicas y del tratamiento a aplicar a cada uno de los encargos y proyectos recibidos en el laboratorio, identificándolos y distribuyéndolos para sus procesados y acabados. Se describen las necesidades propias de cada pedido y proyecto, pero no se especifican los equipos adecuados para llevar a cabo el encargo.</i>
2	<i>Establece las técnicas y del tratamiento a aplicar a cada uno de los encargos y proyectos recibidos en el laboratorio, identificándolos pero sin distribuirlos adecuadamente para sus procesados y acabados. No se describen las necesidades propias de cada pedido y proyecto correctamente, ni se especifican los equipos adecuados para llevar a cabo el encargo.</i>
1	<i>No se establecen las técnicas y del tratamiento a aplicar a cada uno de los encargos y proyectos recibidos en el laboratorio.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el nivel 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Diseña los sistemas de registro y control teniendo en cuenta las características diferenciadoras del material fotográfico a recepcionar, haciendo uso de un software de hoja de cálculo, asegurando un control eficiente de los procesos y detallando los gastos de material, recursos humanos y tiempos de ejecución.</i>
4	<i>Diseña los sistemas de registro y control teniendo en cuenta las características diferenciadoras del material fotográfico a recepcionar, asegurando un control eficiente de los procesos y detallando los gastos de material, recursos humanos y tiempos de ejecución.</i>
3	<i>Diseña los sistemas de registro y control teniendo en cuenta las características diferenciadoras del material fotográfico a recepcionar, asegurando un control eficiente de los procesos, sin detallar los gastos de material, recursos humanos y tiempos de ejecución.</i>
2	<i>Diseña los sistemas de registro y control sin asegurar un control eficiente de los procesos.</i>
1	<i>No diseña los sistemas de registro y control.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

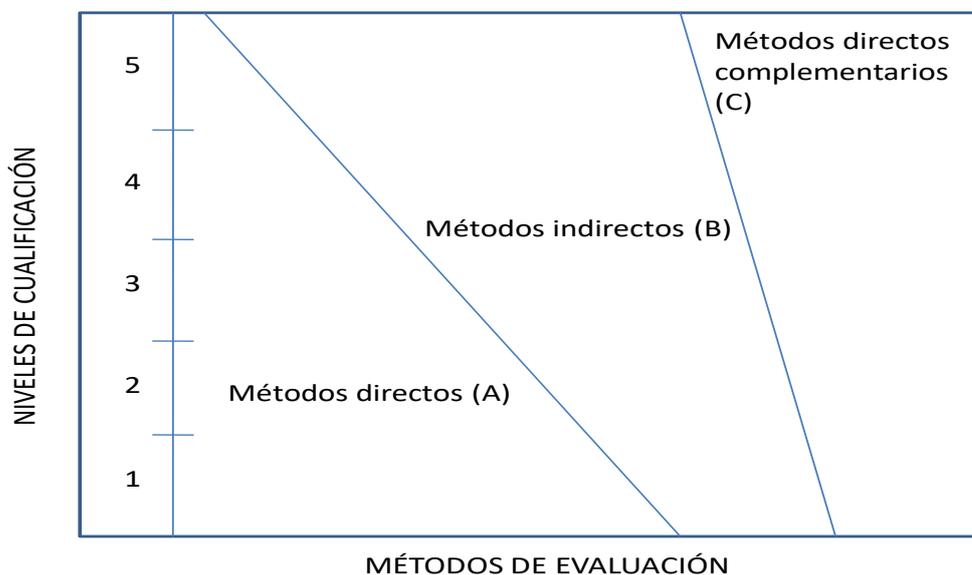
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de organización y gestión de los procesos de producción del laboratorio de imagen, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- d) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- e) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.